

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 27 DE OCTUBRE DE 1812

BAXO EL GOBIERNO DE LA REGENCIA DE LAS ESPAÑAS.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 25 de setiembre.

Se han recibido diarios de Paris hasta el 20 de este mes, y nada contienen de notable mas que la relacion oficial de la batalla de Salamanca, dada por Marmont en Tudela con fecha de 31 de julio, y firmada, segun se lee en un paréntesis del monitor, con la mano izquierda de dicho mariscal. Atribuye la pérdida de la accion no solo á la desgracia de ser herido, sino tambien á la irregularidad de los movimientos de algunas divisiones, principalmente de la 5.^a, que sin necesidad extendió demasiado su ala izquierda, en cuya circunstancia concuerda con el oficio de su vencedor. Confiesa la pérdida de 60 hombres y 9 piezas de artillería, y la de 3 generales muertos y otros 3 heridos (1), ademas del mismo mariscal. Se queja amargamente del procedimiento del general Caffarelli, comandante del ejército del norte, por no haberle enviado los socorros que le tenia prometido del modo mas solemne, ni á lo menos hizo alguno de los movimientos en que estaban convenidos. Finalmente, atribuye Marmont la demora de este oficio á la falta de comunicacion entre Francia y la península, y vemos con placer al dominador de la Francia confesar por primera vez en su diario oficial, donde nada se inserta sin su aprobacion, que las guerrillas españolas obstruyen todos los conductos por donde puedan comunicarse los régulos de la península con el gran depósito.

Deben embarcarse para Portugal el 2.^o batallon del regimiento 81.^o, y el 2.^o del 6.^o El regimiento 20.^o de infantería, el primer batallon del 6.^o y 1.^o del 91.^o deben igualmente embarcarse para España. Varios destacamentos, pertenecientes á los regimientos ingleses que se hallan en Cádiz, deben asimismo embarcarse para reunirse á sus cuerpos respectivos.

Estan para salir de Yarmouth con toda prisa los transportes que deben emplearse en la expedicion sueca.

En el *Courrier* del 19 de setiembre se inserta un decreto de Bonaparte, fecha en Gumbinnen en 20 de junio de este año, concebido en estos térmi-

(1) Fueron muertos los generales Feney, Thomiers y Desgraviers, y heridos los generales de division Bonnet y Clauzel, y el de brigada Menne.

nos: „ Por el Emperador. Ordenamos á todos los príncipes de la confederacion del Rin, al senado y á los habitantes de mi ciudad de Paris que procuren acreditar los boletines del ejército grande.” — No dudamos que Bonaparte sea capaz de expedir este y otros decretos todavía mas miserables, siendo su máxima que quien no cree por voluntad crea por fuerza; pero no citándose la gazeta francesa ú alemana de donde se ha tomado este decreto, no merece nuestra confianza.

El cuerpo de ejército que manda Victor llegó á Konigsberg á principios de setiembre; y otro cuerpo, al mando de Latour Maubourg, ha quedado en las cercanías de Brobinsk, observando los movimientos de los rusos en el Borístenes.

A principios de setiembre se trataba en Viena de enviar refuerzos al príncipe Schwartzemberg.

Ha muerto el antiguo elector de Tréveris Clemente Wenceslao.

Del 28.

El gobierno ha recibido pliegos del lord Cathcart y sir Roberto Wilson: los del primero relativos al resultado de las conferencias de Abo, y los del segundo á los movimientos del ejército ruso. Ha circulado la siguiente noticia del contenido de los pliegos de sir Roberto, aunque ignoramos su autenticidad. — „ Los pliegos de sir Roberto Wilson no solo detallan los acontecimientos militares de las cercanías de Smolensko, que ha presenciado, sino que contienen una menuda y exâcta relacion del número, equipages y estado del ejército ruso; el espíritu que prevalece en el pais, y la probabilidad de que el gobierno será capaz de expeler los invasores. Asegura que la evacuacion de Smolensko se hizo con aprobacion de todos los generales rusos; que el ejército de estos asciende á 300⁰⁰⁰ hombres, y que se le agregarian á lo menos 80⁰⁰⁰ en Moscow. El deseo que tienen las tropas rusas de batirse, dice sir Roberto, es tan vehemente, que obedecen con la mayor repugnancia las órdenes de retirarse, y es necesario hacerles presente que tal es la voluntad del Emperador, y que asi lo exíge el plan de defensa. Sir Roberto escribe con mucha confianza sobre el éxito feliz de la guerra; pero no dice si se aventurará una accion en defensa de Moscow. Nota sin embargo que la toma de aquella ciudad no decidirá la campaña, porque los rusos continuarán sus operaciones todo el invierno, y los cuarteles franceses serian atacados como en la última guerra. El Emperador manifestó su resolucion de defenderse hasta el último extremo. Bonaparte expidió órdenes para que sus tropas no molestasen al paysanage, con el objeto de atraerlos á su partido.” (*The Times.*)

SICILIA.

Palermo 20 de agosto.

Sesion del parlamento de 18 del mismo.

El brazo militar ha concluido y aprobado unánimemente los capítulos siguientes:

Capítulo V. No podrán representar distrito alguno, ciudad, territorio ni universidad de los estados las personas que siguen:

- 1.º Los extranjeros, de qualquiera nacion que sean.
- 2.º Los que no tengan 20 años cumplidos.
- 3.º Los procesados por algun delito.
- 4.º El presidente y jueces de todos los tribunales, y qualquier otro magistrado.
- 5.º Los oficiales del ejército y de la marina que esten en actual servicio, de coronel abaxo, exceptuando aquellos que tengan una renta de 300 onzas anuales.
- 6.º Los gefes de mesa de las secretarías del Rey, los empleados en las aduanas, y qualesquiera otros asalariados.
- 7.º No podrán representar un distrito los que no tengan en Sicilia una renta líquida y vitalicia de 300 onzas al año, de qualquier naturaleza que sea, excepto la que provenga de un destino amovible.
- 8.º No podrán representar á la ciudad de Palermo los que no tengan en Sicilia una renta de 500 onzas al año con las condiciones expresadas.
- 9.º No podrán representar á una ciudad ó territorio parlamentario ó universidad los que no tengan en Sicilia una renta de 200 onzas al año.
10. Quando los hijos ó sucesores de los pares hayan de substituir á estos en el parlamento, no estarán obligados los últimos á justificar el goce de la renta establecida.

11. Qualquiera persona elegida para representante de un distrito, ciudad ó territorio parlamentario deberá presentarse en Palermo á sus expensas.

Por consecuencia, todos los sicilianos en quienes concurren las circunstancias especificadas serán admitidos en la cámara de los comunes sin diferencia de grados ó condiciones.

Capítulo VI. Los representantes de un distrito en la cámara de los comunes se elegirán entre aquellos que posean en bienes raices del mismo distrito una renta líquida vitalicia de 24 onzas anuales quando menos, bien provenga de dominio directo, bien de dominio útil.

Los representantes de la ciudad de Palermo serán elegidos entre aquellas personas que posean en la misma ciudad ó su territorio una renta líquida vitalicia de 50 onzas al año quando menos en bienes raices de toda especie: podrán elegirse tambien entre aquellos que tengan en la misma ciudad ó su territorio un destino público, vitalicio é inamovible, que produzca 100 onzas al año quando menos; y finalmente, podrá recaer la eleccion en el cónsul ó cabeza de qualquiera gremio de artesanos autorizado por la ley.

Los representantes de qualquiera otra ciudad ó territorio parlamentario se elegirán entre aquellos que posean en la misma ciudad y territorio una renta líquida y vitalicia de 24 onzas anuales quando menos en bienes raices de toda especie, ó bien entre aquellos que tengan en la misma ciudad y territorio un destino público vitalicio é inamovible de 50 onzas anuales á lo menos; y finalmente, entre los cónsules ó cabezas de los gremios, como se ha dicho de Palermo.

Ultimamente, los representantes de las dos universidades serán elegidos entre el rector, el secretario, el cuerpo de catédricos y doctores de cada una de ellas.

Qualquiera que posea una renta con las calidades expresadas de 24 on-

zas ó mas en bienes raíces del territorio de una ciudad ó distrito parlamentario, tendrá derecho de votar, así en la elección de los representantes de la misma ciudad ó territorio, como en la de los representantes del distrito en que esté comprendida dicha ciudad ó territorio. (*Se continuará.*)

ESPAÑA.

Granada 2 de octubre.

El Excmo. Sr. general en jefe del cuarto ejército ha dirigido á los pueblos de Andalucía la orden siguiente.

Leales andaluces: quando la patria necesita de grandes sacrificios, quando la destruccion del enemigo y la tranquilidad interior forman el voto general de la nacion entera, muchos desgraciados malhechores armados y reunidos en partidas, no contentos con robar al pacífico caminante, talan y destruyen el pais, imponen con violencia contribuciones á los pueblos, ya tan agotados por la insaciable codicia de nuestros voraces enemigos, se apoderan de los fondos públicos, é impiden que las sabias disposiciones del gobierno se executen con la celeridad que las circunstancias exigen. Las desordenadas gabillas de estos salteadores nos hacen una guerra mas cruel y desoladora que las mismas huestes francesas, y el interes general pide que se empleen las providencias mas enérgicas para exterminarlas. Perezcan los malvados que, despreciando el benéfico indulto con que los recibe generosamente la patria, tienen la osadía de sacrificarla. Estos son vuestros nobles sentimientos, pueblos de la Andalucía; las enérgicas representaciones que me habeis hecho describen vivamente los excesos escandalosos de las partidas, expresan los sinceros deseos que os animan de contribuir á su destruccion por todos medios, y me dan ocasion de contestaros dignamente, publicando vuestro patriotismo, y las determinaciones que me han parecido oportunas para conseguir objeto tan importante. Mis intenciones han sido constantemente unas mismas, y vosotros lo habeis presenciado, desde que, á pesar de los repetidos clamores de otras provincias que me llamaban á su defensa, he preferido á todo la dulce satisfaccion de dedicarme incesantemente á la prosperidad de las Andalucías, que tanto amo, y cuya ansiada libertad he obtenido tan felizmente con el auxilio de la divina Providencia: en tanto que mis tropas se coronaban en el campo del honor con los gloriosos laureles de la victoria, mis columnas volantes recorrían el territorio ocupado por los enemigos; y arrojando los mayores peligros, lograban desarmar á mas de 30 partidarios que lo infestaban con el supuesto nombre de defensores de la patria. Si el haberme alejado de los paises que ocupaba, si el hallarme entregado á la completa organizacion de mi ejército, y al total exterminio del comun enemigo, les ha hecho creer que me olvido de castigar sus atrocidades, se engañan miserablemente; la vigilancia y la energía me sostendrán hasta concluir tan laudable empresa; pero para ello, ahora mas que nunca, necesito de vuestra ayuda, amados compatriotas; el interes de la nacion es el vuestro; volved los ojos á los valientes gaditanos; este pueblo ilustrado, contra quien se ha estrellado en vano el furor enemigo, y que en medio del yugo que sufristeis

nunca ha mirado con indiferencia vuestros males, ha tenido bastante constancia para sostener su sabia opinion contra aquellos que por su ignorancia ó intenciones particulares han defendido la contraria: animados de los mismos sentimientos, armaos; acometed á esos hijos espurios de la patria; que no encuentren refugio ni en las mas pequeñas poblaciones, ni en las montañas mas escarpadas; que sufran en fin la desgraciada suerte que el gobierno les destina, si no se someten prontamente al cumplimiento de los deberes que les impone tan justamente, para lo qual he decretado los siguientes artículos:

1.º En todos los pueblos de mi mando se armarán partidas de paisanos honrados, cuyo número será con arreglo al de los vecinos, y se elegirán de los no comprendidos en la orden de alistamientos, expedida por el gobierno.

2.º Estas partidas tendrán uno ó mas comandantes, segun el número de individuos de que consten, y en la cabeza de partido habrá uno con el título de teniente comandante de todas las que haya en él.

3.º Para que la eleccion de comandantes recaÿga sobre personas honradas y de toda probidad, la harán los alcaldes, cura párroco y dos hombres buenos.

4.º En los pueblos en que haya habido milicia cívica se armará la partida con los fusiles de aquella, completando el armamento con las escopetas de los vecinos, que recogerán á este fin las justicias; y si aun no bastasen, comprarán estas las restantes con los fondos públicos del pueblo.

5.º Quando lo permitan las circunstancias pasará un oficial á cada cabeza de partido, y se encargará en la comandancia de las partidas del distrito, y zelará su arreglo y conducta de sus individuos.

6.º El comandante ó su teniente me remitirá un estado de cada una de ellas, con especificacion de su armamento, y una lista nominal de los individuos que las compongan.

7.º Cada comandante particular irá autorizado con un pasaporte mio para que se haga conocer y respetar.

8.º Los comandantes particulares se comunicarán entre sí las novedades que ocurran, y todos lo harán al comandante del partido ó su teniente, auxiliándose mutuamente quando lo necesiten.

9.º Arrestarán á todo individuo que no lleve orden ó pasaporte mio, ó de alguna autoridad que dependa de mí legítimamente, y lo harán conducir á mi quartel general, ó lo entregarán al señor comandante militar, quien le formará sumaria, y lo remitirá al tribunal á que corresponda.

El zelo y amor de los pueblos por el orden y tranquilidad pública me hacen esperar no omitan diligencia alguna que pueda conducir á poner en execucion esta mi determinacion, tan interesante á ellos mismos, y que procederán en la formacion de las partidas con la rapidez que exigen las urgentes circunstancias. Dado en mi quartel general de Granada á 28 de setiembre de 1812. = Ballesteros.

Huescar 3 de octubre.

Se halla en esta ciudad el general de brigada de las tropas españolas marques de Vasconcellos, fugado de los enemigos, que iba prisionero en el ejército de Soult.

Este ejército siguió su marcha por Ciezar, Bullat y Calasparra, haciendo mil estragos en los pueblos de su tránsito. Han puesto fuego á muchos edificios y cortijadas de Cehegin; pero en cambio el castillo de Caravaca les ha muerto mucha gente. El 30 de setiembre la vanguardia salió de Fuente la Higuera con dirección á Valencia, y la retaguardia salía de Cehegin.

Alcalá de Henares 19 de octubre.

En la universidad y estudio general de esta ciudad se hizo en el día de ayer 18 la solemne apertura del curso académico, pronunciándose la oración inaugural latina en el modo y forma que siempre se ha acostumbrado. La universidad se propone fomentar con el mayor esmero, y según lo permita su actual estado, la enseñanza de todas las ciencias, y con mas particularidad la de aquellas que, con arreglo al plan de estudios que hasta ahora la gobierna, tengan mayor influxo en la ilustración pública, de cuya falta se resiente la nación toda. Lo que se avisa al público para su inteligencia y gobierno.

Madrid 26 de octubre.

El día 19 del corriente se hallaban ya situadas á la derecha del Tajo las tropas aliadas, esperando que los enemigos se aproximasen. Estos intentaron rodear al general Bassecourt con unos 600 ú 800 caballos y 3 ó 4⁰ infantes; y en la tarde del 18 fueron detenidas estas fuerzas en el puente de Atalayuelas por la seccion Yeguan de dragones y el esquadron húsares de Aragón, todos los que lograron impedir por mas de tres horas que los enemigos pasasen dicho puente: entre tanto las demas tropas de Bassecourt desfilaron, y se retiraron con el mayor orden. Esta operacion, en la que hemos perdido algunos hombres, ha costado muy cara al enemigo.

El día 23 una guerrilla dependiente de la caballería del general Freyre se batió tambien con bizarría con una descubierta enemiga entre el Quintanar y la Mota.

Los enemigos ocupaban á Belmonte el día 24, aparentando cubrir con esta posicion la marcha que por retaguardia hacen hácia Cuenca; y no faltan indicios para creer que seguirán por allí á Aragón: esto, y la noticia de haber salido de Zaragoza un gran convoy con direccion á Jaca, y estar habilitando el enemigo los puentes que se hallan en el camino de Valencia á Zaragoza, nos confirman mas y mas en aquella opinion.

De Calatayud escriben, con fecha de 15 del corriente, que el día anterior habian llegado algunas tropas francesas á la Almunia; que extraxeron su guarnicion, y con ella regresaron á Zaragoza. Lo mismo hacen con las demas tropas que tienen acantonadas en otros puntos del Aragon, de la parte de acá del Ebro, dando asi lugar á que la division del mando del general D. Josef Duran se extienda sin oposicion por toda la línea del camino real y pueblos del partido, é impida que el enemigo acopie frutos y subsistencias para los almacenes de Zaragoza.

El día 11 del corriente sostuvo el general Mina una accion tan empeñada, que duró cerca de nueve horas en un fuego vivo y continuo; dicha accion es la misma de que hablamos en la gazeta anterior. Las fuerzas del enemigo se

componian de 3500 á 4000 infantes, con 320 caballos: las nuestras eran inferiores en infantería, y superiores en caballería, la que no maniobró con la enemiga por la cobardía de esta, que continuamente se replegaba al abrigo de su infantería. Se puede asegurar que el número de muertos y heridos que tuvo el enemigo es triplicado al nuestro.

El día 15 tuvo otra acción entre Ciraugui y Mañero, la que él mismo describe en estos términos: „Ayer creí haber acabado con la coluna famosa de Abbé, en la que iba la terrible é infernal de Soulier: rompí el fuego entre Ciraugui y Mañero; y puedo asegurar que en este último pueblo no se podía andar de tantos enemigos muertos y caballos. La acción empezó á las nueve y media de la mañana, y se acabó á las ocho de la noche. Abbé abandonó la mayor parte de los heridos, dexándolos en las camillas: el coronel de la coluna fue degollado; en una palabra, la carnicería fue horrorosa. A las 11 de la noche dí orden á mi caballería para que volviese á perseguirlos, y lo ha verificado hasta cerca de Pamplona con quantos se quedaron á la retaguardia. Mi pérdida en esta acción es de 10 muertos y 40 heridos; la del enemigo pasa de 1000 hombres.”

El sabio congreso nacional ha abolido el voto de Santiago. Las discusiones que han precedido á esta resolución prueban hasta la evidencia el deseo que concurre en nuestros representantes de remover todos los obstáculos que se oponían á la prosperidad nacional. Quando tengamos á la vista los documentos necesarios, insertaremos estas interesantes sesiones del congreso, á fin de que el pueblo español se convenza de lo mucho que debemos á los padres de la patria por la abolicion de un derecho injusto, que, prescindiendo de su ilegitimidad, no reportaba otro bien que el de aumentar considerablemente las rentas de algunos eclesiásticos. Los señores diputados de Cortes que votaron contra el mencionado *voto de Santiago* fueron los siguientes: Quintano, O-Gavan, Olmedo, Traver, Villanueva, Zorraquin, Ruiz Padron, Oliveros, Terreros, Muñoz Terrero, Argüelles, Moragues, Llerena, Vazquez Canga, Castillo, Gordoia, Roxas, Robira, Rocafull, García Herberos, Quiroga, Bahamonde, Luxan, Dueñas, Goyanes, Cerero, Teran, Gonzalez, Cabrera, Sabariego, Morales de los Rios, Munilla, Aznarez, Esteller, Lloret, Torres Machi, Giraldo, Vazquez Aldana, Morales Gallego, Capmany, Larrazabal, Aguirre, conde de Toreno, Gallego, Navarro, Parada, Clemente, Caneja, Sufriategui, Alonso Lopez Avila, Villafañe, Castellot, Polo, Herrera, Calatrava, Serna, Zumalacarregui, Serra, Feliu, Rus, Inca, Coronel, Salas, Boxador, Valcárcel Dato, Golfín, Martinez Texada, Pelegrin, Pino, Martinez Fortun, Ciscar, marques de Villafranca, Valle, Utges, Gordillo, Rives, conde de Buenavista, Calello, Riesco (D. Miguel), Llano, Obregon, Palacios, Morejon, Aróstegui, y Mexía.

Relacion de los sucesos ocurridos en la reconquista de la provincia de Venezuela.

Partes del comandante general de aquel ejército D. Domingo Mon-teverde.

I. „Aun quando no militasen razones de necesidad, las de estado y de

política me obligarian á tener con V. S. una correspondencia para informarle de los progresos que las armas del Rey nuestro Señor, confiadas á mi mando, van haciendo en esta provincia de Caracas, como asimismo para combinar las operaciones con esa de Guayana.

„Dióse principio á esta expedicion con 250 hombres de infantería de marina puestos á mi mando, con los cuales me dirigí desde la ciudad de Coro á tomar el pueblo fronterizo de Siquisiqui, que manifestaba deseos de reconocer á nuestro legítimo Monarca. Verificado esto puntualmente, emprendí atacar con pocas mas fuerzas la ciudad de Carora, que se hallaba guarnecida con 100 hombres de tropa y 10 piezas de artillería.

„Habiéndome surtido esta determinacion el efecto de derrotar completamente al enemigo, y apoderarme de la ciudad con la mayor parte de su fuerza, aumentándose en proporcion las mias por disposicion del Sr. gobernador de estas provincias, que me habia comisionado, me resolví á adelantar mi marcha, y no fue difícil hacerlo hasta la ciudad de Barquisimeto, porque esta y la del Tucuyo y pueblo de Quibor, que estan en el intermedio, espontáneamente y con el mayor entusiasmo se sometieron á la obediencia del Rey; habiendo dispuesto desde dicho Carora enviar una division al mando de D. Manuel Gerardo para que se internase y pacificase el partido de Truxillo y provincia de Mérida.

„En Barquisimeto supe que los enemigos derrotados y dispersos de Carora se habian replegado á la villa de Araure, donde se hacian firmes con fuerzas de alguna consideracion: pasé á atacarlos, y logré el mismo éxito que en Carora. Desde dicha villa despaché al capitán D. Pedro Gonzalez de Fuentes á tomar la ciudad de Guanare, y atacar la provincia de Barinas, y yo, con 400 hombres de infantería y sobre 200 de caballería, me dirigí á la villa de S. Carlos, donde los enemigos me esperaban con mas de 1200 hombres de dichas dos armas; y siendo atacados por mí, con el favor de la Providencia y el valor de mis tropas, gané la batalla, derrotándolos enteramente, y tomándoles la villa, dos cañones, mas de 500 fusiles, pertrechos, municiones y víveres.

„Reforzado allí con otro tanto número de infantería, dirigí una expedicion de 100 y tantos hombres de esta arma y 50 de la de caballería á la villa del Pao, para que observase á los enemigos por el lado de Calabozo, y yo con el resto pasé á la ciudad de Valencia, que aunque me facilitó su entrada, porque los enemigos se habian apartado de allí, tuve sin embargo que dar batalla en el acto de entrar, por haberse presentado de nuevo el enemigo en la parte que llaman del Morro, y logré rechazarle, causándole bastante pérdida; verificado lo qual, me situé en dicha ciudad de Valencia, donde sucesivamente fuí recibiendo avisos de la toma de Truxillo y Mérida, Guanare y provincia de Barinas, villa de Calabozo y pueblos de sus inmediaciones.

„Todas estas operaciones, á que salí de Coro el dia 10 de marzo último, fueron executadas en menos de dos meses, pues ya estaban concluidas á principios de mayo: prodigiosa prontitud debida á la proteccion del Dios de los exércitos, al valor de mis tropas, aunque entonces en pequeño número, y á la facilidad con que se iban uniendo los pueblos interiores. Mas como para lo

sucesivo no habian de ser tan favorables las circunstancias, porque reforzados los enemigos en diversos puntos, ni podia atacarlos por todos ellos, ni los amantes de la justa causa podian descubrir sus sentimientos, pasándose de la esclavitud de los usurpadores á engrosar mi ejército, fue necesario continuar desde entonces con algun pulso y madurez, esperando los auxilios que debian suministrárseme de la ciudad de Coro y de los pueblos de tierra adentro.

„ En medio de la lentitud con que los recibia, pude reforzar mi division de la derecha para que fuese ganando terreno, y avanzase contra el enemigo hasta la villa de Cura, donde hoy se halla. He sitiado á los que estan en Puerto Cabello: he rechazado á los que se me han opuesto en los confines de Valencia y por la parte de Guigue: los he vencido en todos nuestros encuentros, ganándoles siempre ventajas en terreno, en muertos, prisioneros y botin. Los derroté en el portachuelo de Magdalena con bastante fruto: los desalojé del picacho que llaman de los Corianos, á espaldas del inexpugnable punto de la Cabrera, en las serranías de Maracay, donde se hallaban terriblemente fortificados; y últimamente, resuelto á atacarlos por la ruta de dicha altura, los obligó mi movimiento á que desamparasen no solo la Cabrera y Maracay, sino tambien todos los demas pueblos de estos valles de Aragua hasta este de S. Mateo, en donde me hallo. A favor de la noche se replegaron al pueblo de la Victoria, en donde estan reconcentradas todas sus fuerzas, teniéndolos yo allí estrechados sin mas recurso ni salida que la de Caracas, que no les suministra ninguna carne, ni tampoco el pan y municiones suficientes.

„ En esta situacion estoy sumamente perplexo, porque ni me atrevo á atacarlos, ni puedo contar con que se me sostendria en caso de que ellos lo intentaran, á causa de que ni tengo el repuesto necesario de cartuchos de fusil, ni aun esperanzas de que me venga tan pronto del interior; pues á mas de no haberlos con abundancia, segun estoy informado, tambien es grande la lentitud con que se camina en remitírmelos, lo que me ha perjudicado gravemente, en términos de que atribuyo á esta causa el no hallarme apoderado hace algunos dias de Caracas, y este es tambien el origen de todos mis cuidados y de la incertidumbre de mi suerte ulterior.

„ De mucho me ha servido los auxilios que me han franqueado el subalterno de V. S. D. Juan Antonio Duo, y espero que me sirvan tambien los demas que el mismo pueda prestarme en adelante; pero habiéndome este informado de que no tiene cartuchos de fusil, sino pólvora á granel, me veo en la precision de dirigir á V. S. mi súplica, á fin de que con la brevedad posible se sirva auxiliarme con todos los cartuchos de fusil, piedras de chispa y demas pertrechos de guerra que tenga proporcion, como tambien con la gente de tropa armada que le sea fácil franquearme; en la inteligencia de que podria importar mucho este servicio al Rey en las críticas circunstancias en que me hallo, para dar el último golpe á la reconquista de esta provincia, á cuyo fin me pondré de acuerdo con la division que V. S. se sirva dirigirme para trasladarnos á Barcelona y Cumaná, y obligarles á su rendicion; lo que no será difícil, especialmente respecto de la primera, de donde me avisan reservadamente que se halla con mucha disposición de someterse á su legítimo Monarca. = Dios guarde á V. S. muchos años. Quartel general de S. Mateo,

junio 30 de 1812 = Domingo de Monteverde. = Sr. gobernador y comandante general de la provincia de Guayana." (*Se continuará.*)

Nueva-Yorck 29 de julio de 1812. En las actuales circunstancias el comercio de los Estados-Unidos es uno de los objetos dignos de la atención de los comerciantes de España y sus establecimientos ultramarinos, por la reciprocación de los consumos y por la neutralidad de España: los Estados-Unidos reciben los frutos ultramarinos, sal, vinos, paños azules y lanas de España; en cambio damos granos, pescado y buques.

Desde la declaración de la guerra á la Gran Bretaña se han doblado los derechos de tonelada; y á este tenor nuestras aduanas cobran al presente de un buque español á su arribo 50 reales vellon por tonelada, incluyendo en esta contribucion todos los derechos de entrada y salida del buque.

Los efectos que se exportan no solo no causan derechos, sino si son extranjeros, y habian pagado en nuestras aduanas, estos los devuelven, reteniendo el gobierno únicamente 3 por 100, con tal que la exportacion se verifique en el término de un año, á contar de la entrada de los géneros.

Nuestros principales renglones para exportar son harinas, trigo, maiz, arroz, tablazon, duelas, algodón, tabaco, alquitran, brea, resinas, trementina y perchas:

La importacion es azúcar, café, ron, vino, pimienta de Tabasco, mieles, cueros, fustete, palo de Campeche, cochinilla, añil, lana, plomo, cobre, zarzaparrilla &c.

El mucho consumo que hay de azúcar, café, ron y mieles hacen que estos frutos sean de buen despacho.

Sigue en su fuerza la acta prohibitoria de toda introduccion de efectos ingleses; por tanto seria arriesgado traer á esta ron, géneros ú otras mercaderías inglesas.

Los capitanes españoles deberán estar bien instruidos de quanto venga á bordo de sus buques, para que luego que arriben hagan un manifiesto completo y verdadero de quanto se halle en ellos: nuestras aduanas son muy severas; los guardas estan tan bien pagados como un coronel en otro país, y de aqui se sigue que apenas se hallará exemplo de la menor confabulacion de ellos &c.

Nuestra casa americana de *Perit et Lathrop* ofrece anticipar tres quartas partes del valor de los cargamentos que se nos consignen, esperando las ocasiones más favorables de los mercados, si al llegar los cargamentos á Nueva-Yorck el mercado se hallase abatido.

Harina superfina un barril ocho pesos.

Fina idem siete pesos y medio.

De centeno idem quatro pesos.

De maiz idem quatro pesos.

Trigo, fanega uno y medio.

Maiz, idem, reales vellon 15.

Tabaco, libra dos quartos y un tercio.

Paréntesis en el diálogo entre el Vulgo y el Redactor.

Vulgo. Como su enfermedad de vmd. no le ha permitido continuar nuestro comenzado diálogo, pensaba no hablarle á vmd. hasta mas adelante; mas las cosas que oigo decir me obligan á hacerle á vmd. alguna pregunta aislada, que no tiene ninguna relacion con los objetos de nuestro diálogo; pero que quisiera ver respondida para mi sosiego.

Redactor. Pregunte vmd. quanto quiera, aunque recelo que tal vez no acertaré á contestarle de un modo totalmente satisfactorio, pues lo intempestivo de la pregunta me hace sospechar que es cosa de franceses....

V. Cabalmente; pero primero quiero que me diga vmd. ¿por qué no pone vmd. en la gazeta todos los sucesos militares que ocurran?

R. Porque no se me dan las noticias de ellos; y tambien hay noticias cuya publicacion seria satisfacer una curiosidad impertinente, con el perjuicio de que fuesen útiles al enemigo.

V. Estoy satisfecho en quanto á eso; pero vamos al caso. ¿Sabe vmd., señor redactor, que entre los afrancesados se ha celebrado ya y se está celebrando la próxima vuelta de los franceses á esta capital? ¿Sabe vmd. que estan muy contentos porque piensan que Soult viene á Madrid, y dicen que esta es la voz que se ha esparcido en el ejército frances y en los pueblos por donde pasa?

R. Y bien, ¿qué quiere vmd. decirme con eso?

V. Quiero preguntarle á vmd. si estamos seguros, esto es, si las voces que corren, esparcidas sin duda por la preocupacion, son ciertas, esto es, si volveremos á ver á esos monsiures; porque muchas gentes andan hablando de marchas, unos allá, otros acullá.

R. Yo no puedo asegurar lo que está por venir; pero sé que todos los malos españoles, ya que no nos pueden hacer otro mal, procuran exâgerar peligros que ó no hay, ó son muy remotos, ó dependen de sucesos que estan por acaecer, y con poca probabilidad de que sucedan; los tímidos no reflexionan, y de aqui es que un peligro imaginado, fingido, ó quando mas posible, adquiere el crédito de cierto y positivo. Disipe vmd. esos temores, y oyga la voz de la reflexion. Para venir los franceses á Madrid necesitan dar y ganar alguna ó algunas batallas hácia Búrgos ó hácia el Tajo. ¿Se han dado estas batallas? ¿Las han ganado? Sus ejércitos arruinados y escasos de todo lo necesario, fatigados con marchas y derrotas, y disminuidos por los sucesos de la guerra, ¿estan en estado de aspirar á grandes empresas? Es verdad que son emprendedores y temerarios; pero, aun quando las emprendieran, ¿es probable que las consigan? Tranquilícese vmd., señor Vulgo, y crea vmd. que para que los franceses vengan á Madrid es preciso de toda precision que antes de todo derroten el ejército del Lord ó el del general Hill; en quanto á lo primero ya ve vmd. cuán inverósimil es que un ejército tan numeroso, vencedor, y mandado por el primer general de Europa, ceda á los restos de Marmont, por mas que los hayan querido reforzar con algunos millares de conscriptos y alguna gente del mal seguro Caffarelli; en quanto á lo segundo el general Hill tiene á sus órdenes un ejército mucho mas numeroso que el enemigo; sus posiciones escogidas y tomadas con tiempo, y con la gran ventaja de que si los franceses quieren venir, se hayan de batir en el parage desventajoso donde los aliados quieren. ¿Y piensa vmd. que

Soult querrá batirse á la parte de acá del Tajo, en donde no tiene terreno para maniobrar, ni esperanza de hacer una regular retirada en caso de desgracia? Y el ejército de Ballesteros, que ya está en la Mancha, ¿no le podría dar alguna pesadumbre? Además, si tuvieron que abandonar la capital por falta de fuerzas, ¿cómo habian de sostenerla ahora que tienen menos? Así que, no crea vmd. que los afrancesados tengan por ahora el gusto de ver por acá á sus heroes, porque estos no querrán hacerse degollar por darles el gusto de hacer tan desatinada probatura. La precision de procurarse víveres, de que carecen en Valencia, les ha hecho adelantarse hasta Cuenca para robar granos y ganados, como lo han verificado, y proteger la retirada de su artillería y bagages hácia Aragon; muchos naturales de los pueblos, al ver que en unos arcauceaban á los alcaldes constitucionales, y en otros cometían otros insultos y atrocidades de las que acostumbran, han huido de sus casas, y, esparciendo el terror de que ellos estaban poseidos, han derramado la alarma en los parages adonde seguramente no es probable que lleguen. En fin, señor Vulgo, el expresar todas las razones que hay para no temer la venida de los franceses seria muy largo y fastidioso; lo dicho basta para que vmd. se tranquilice, y no dé á los afrancesados el gusto que tendrian en verle á vmd. incomodado y aturdido con esos temores poco fundados. Y últimamente, debe vmd. por ahora creer que las operaciones militares de por acá son operaciones secundarias ó de un segundo orden, dependientes de las del gran Lord, á quien seguramente no engañan los franceses con sus movimientos.

V. Me bastan estas reflexiones, y ciertamente me dexan sosegado; pues le aseguro á vmd. que las voces que han corrido me tenían inquieto.

Continuaremos nuestro diálogo desde el parage en que quedó interrumpido en el núm. 22.

NOTA. La partida de nueve exemplares de la Constitucion que se comprehende en el estado de entrada y salida de caudales en la depositaría del ayuntamiento de Madrid desde 10 de agosto último hasta 19 del mismo, ambos inclusive, anunciado en la gazeta del sábado 17, pág. 294, y en el diario del lunes 19, pág. 480, debe decir 29 exemplares, los que se tomaron, nueve á D. Alfonso Perez, que cobró 144 rs. por ellos, al respecto de 16 rs. cada uno; y los 20 á D. Hipólito Nieto, quien al mismo respecto cobró 320 rs., como consta de los recibos que respectivamente dieron.

El Egoista ó el mal patriota, comedia. = La Libertad de la imprenta, romance heroyco, acompañado de notas críticas sobre nuestras operaciones militares. = Elementos prácticos de táctica superior, con dos batallas figuradas, la una sobre Madrid, y la otra sobre Aranjuez, precedidas de arengas adecuadas á las circunstancias: por D. Josef Mor de Fuentes. Se hallarán en la librería de Perez, calle de las Carretas.

Tarifa del valor intrínseco de todas las monedas de oro y plata del Rey intruso labradas en Madrid, y publicada en esta corte en 22 de octubre de 1812, con la explicacion del peso que debe tener cada moneda. Se hallará en la imprenta de Dávila, calle de Barrionuevo; en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe el Real; de Perez, calle de las Carretas, casa de la fonda, y en Toledo en la de Soria. Su precio un real, y llevando por docenas se hará equidad.